

**Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus.**

**Expte nº IIU\_CMY2018\_02**

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus.

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: IIU\_CMY2018\_02

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.
- b) Centro gestor: Secretaría General Técnica.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios
  - 1. Subtipo de contrato: SERVICIOS Otros
- b) Descripción del objeto: Mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus, nuevo servicio fruto de la reutilización de sus datos y recursos.
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 10/12/2018
- d) Código CPV: 72262000-9
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Aragón

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Descripción de procedimiento: Varios criterios de adjudicación.
- d) Sistema de contratación: Ninguno

**4. Presupuestos:**

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 187523,47 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 226903,40 EUROS
- c) Valor estimado: 187523,47 EUROS

**5. Admisión de variantes (SI/NO): SI**

**6. Compra pública innovadora: NO**

**7. Financiación con fondos de la UE: SI**

8. Indicador de revisión de precios: No procede

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad No procede

b) Clasificación requerida. No procede

c) Solvencia requerida Anexo V PCAP

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: NO

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g) Plantilla media anual: NO

h) Medidas de gestión medioambiental: NO

i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l) Otros: NO

d) Adscripción de medios: Según Anexo VI del PCAP

e) Habilitación empresarial o profesional.

1. Título habilitante: No procede

2. Descripción: No procede

f) Experiencia.

1. Cantidad de años: No procede

2.Descripción: No procede  
g)Empleados.

1.Cantidad: No procede

2.Descripción: No procede

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción: No procede

#### 10.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional: No procede

2.Definitiva en tanto por ciento: 5%

a)Especificación de garantía definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez No procede

2.Duración No procede

c)Criterios de adjudicación:

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato. No procede

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a)Número de licitadores: 3

b)Datos de los licitadores.

1.Datos licitador 1

a)Nombre y apellidos/Denominación social DELOITTE CONSULTING, S. L.

b)NIF/CIF B81690471

c)Se trata de una PYME NO

d)Se trata de una UTE NO

e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g)Se le ha excluido de la licitación NO

h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

2.Datos licitador 2

a)Nombre y apellidos/Denominación social POPULATE TOOLS, S. L.

b)NIF/CIF B87344099

c)Se trata de una PYME SI

d)Se trata de una UTE NO

e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g)Se le ha excluido de la licitación NO

h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

3.Datos licitador 3

a)Nombre y apellidos/Denominación social INNOPULSE ASESORES

TECNOLÓGICOS, S. L.

b)NIF/CIF B84465863

c)Se trata de una PYME SI

d)Se trata de una UTE NO

e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g)Se le ha excluido de la licitación NO

h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

### 13.Resolución

a)Fecha del Acuerdo: 29/05/2019

b)Motivación: Según Resolución adjunta.

c)Adjudicatario.

#### 1.Adjudicatario 1.

a)Contratista: DELOITTE CONSULTING, S. L.

b)NIF/CIF del contratista: B81690471

c)El contratista es una PYME: SI

1.Calle: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1.

2.Codigo Postal: 28020

3.Poblacion: Madrid

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 159394,95 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 192867,89 EUROS

g)Plazo de Formalización del contrato: 30/06/2019

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

### 14.Presentación de recursos:

a)Nombre: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

b)Sitio Web: <http://www.aragon.es/trb>

c)Dirección postal:

1.Calle: Plaza de los Sitios, 7.

2.Codigo Postal: 50001

3.Poblacion: Zaragoza.

4.Pais: España

15.Pie de Recurso. Contra la presente Resolución cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), órgano competente para resolver el recurso, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado (art. 50).

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

16. Anexo. La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores  
Susceptible de ser cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020

17. Texto acuerdo. Según Resolución adjunta.

18. Información relativa a la ejecución del contrato

a) Plazo de ejecución 12

b) Posibles prorrogas NO

Descripción No procede

c) Subcontratación SI

1. Parte del contrato que se va a subcontratar Según el Anexo VII del PCAP.

2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones. No procede

a) Para obtener más información dirigirse a: No procede

20. Datos de la firma del documento.

a) Delegación de la firma: No procede